



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

ESCUELA DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA Y PESQUERIAS



PROCESO PARA ASIGNACIÓN CARGA HORARIA EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al sistema de asignación de carga horaria a **Docentes con dedicación tiempo completo (sin excepción)**, las horas actividades de investigación asignadas se encuentran en el **Art.8. del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior** (Codificado 2016). A continuación se detallan dichas actividades:

1. Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que supongan creación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos;
2. Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales;
3. Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación;
4. Investigación realizada en laboratorios, centro documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales y naturales;
5. Asesoría, tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestría de investigación;

*La UTM considera como actividades de investigación las tesis de pregrado en la modalidad de proyecto investigación.

6. Participación en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones;
7. Diseño, gestión y participación en redes y programas de investigación local, nacional e internacional;
8. Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas y de alto impacto científico o académico;



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



ESCUELA DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA Y PESQUERÍAS

9. Difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, creación y organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros;
10. Dirección o participación en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones;
11. Vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales; y,
12. La presentación de servicios al medio externo, que no generen beneficio económico para la IES o para su personal académico, tales como análisis de laboratorio especializado, peritaje judicial, así como la colaboración en la revisión técnica documental para las instituciones del estado. La participación de trabajos de consultoría institucional no se reconocerá como actividad de investigación dentro de la dedicación horaria.

La solicitud de carga horaria para investigación debe ser tramitada un mes antes de que el coordinador de departamento suba el distributivo de carga horaria al sistema, y debe estar avalada por la siguiente documentación:

1. Para las actividades 1 a 4 y 10, el docente debe presentar un oficio a la comisión de investigación de la carrera con la siguiente información según sea el caso: título del proyecto, objetivos, resultados esperados, cronograma de trabajo donde se incluya la fase de diseño y ejecución del mismo y presupuesto tentativo. La comisión de investigación solicitará al vicedecanato se estudie la propuesta con un comité de revisoría par. Si la propuesta es aceptada se solicitará al decanato de Facultad una certificación para la realización de dichas actividades, la cual será entregada a la coordinación de departamento para la asignación de carga horaria.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



ESCUELA DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA Y PESQUERÍAS

En caso que el docente desee participar en un proyecto aprobado y liderado por otro docente, se debe entregar un oficio a la comisión de investigación donde se incluya el objetivo y actividades con cronograma, y un oficio con el aval del líder del proyecto.

2. Para la actividad 5, el docente debe presentar un oficio a la coordinación de departamento con copia a la comisión de investigación, solicitando la carga horaria para dirección o tutoría de tesis de maestría y doctorado, y anexar la carta de la Institución donde el estudiante se encuentre, mencionando que el docente es tutor o director de la tesis. Es importante mencionar el nombre de la tesis. En caso de ser tesis de pregrado en modalidad de proyecto de investigación, se debe anexar oficio del vicedecanato donde se aprobó la tesis.
3. Para las actividades 6 y 7, el docente debe presentar un oficio a la coordinación de departamento con copia a la comisión de investigación, solicitando la carga horaria para participar en la presentación de avances y resultados de sus investigaciones en eventos científicos (congresos, seminarios, conferencias, colectivos académicos de debate) con el título de la ponencia. Se debe anexar la convocatoria o carta de invitación, la cual debe tener las fechas de realización del evento.
4. Para la actividad 8, el docente debe presentar un oficio a la coordinación de departamento con copia a la comisión de investigación, solicitando la carga horaria para participar en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas. Se debe anexar la carta de invitación.
5. Para la actividad 9, el docente debe presentar un oficio a la coordinación de departamento con copia a la comisión de investigación, solicitando la carga horaria para difusión de resultados mediante artículos científicos. El oficio debe contener el título del trabajo, un resumen de 300 palabras, tiempo estimado para someter el documento a la revista y sí el documento será un artículo internacional, local o libro. Para aquellos documentos que serán publicados como libros deben haberse generado como un producto derivado de



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



ESCUELA DE INGENIERÍA EN ACUICULTURA Y PESQUERIAS

investigación. El tiempo máximo para elaboración de un artículo será de 1 año; en casos excepcionales y con su debida justificación, se podrá ampliar el plazo por otros 6 meses.

6. Para la actividad 11, el docente debe presentar un oficio a la coordinación de departamento con copia a la comisión de investigación, solicitando la carga horaria para vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación. Anexar proyecto de investigación o cronograma del proyecto aprobado por el Instituto de Investigación, donde se mencionen los objetivos del componente de vinculación declarados en el proyecto.
7. Para la actividad 12, el docente debe presentar un oficio a la coordinación de departamento con copia a la comisión de investigación, solicitando la carga horaria para la presentación de servicios al medio externo. Se debe anexar carta de solicitud por prestación de servicios de la Institución solicitante.

Docente con dedicación a tiempo completo que no presente alguno de estos procesos, de igual forma tendrá en su carga horaria componente de investigación, la cual durante el proceso de evaluación docente será tomada en cuenta.